

TALLER: ¿CÓMO INTEGRAR LA AGENDA POST 2015 EN EL COMPROMISO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD?

Coordinado por:

M. Rosa Terradellas. Directora de la Cátedra de RSU de la Universitat de Girona.

Con la colaboración de:

- **Llanos Gómez.** Técnico del Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universitat Politècnica de València (UPV) y miembro del Consejo Asesor del OCUD.

Y las aportaciones de:

- **Silvia Gallart,** Directora del OCUD y Directora de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid
- **Nuria Castejón,** Secretaria Técnica del OCUD de CICUE-CRUE

Introducción

La Agenda Post2015 plantea nuevos retos a la cooperación internacional al desarrollo con la finalidad de contraer un compromiso universal para lograr un desarrollo humano y sostenible a nivel mundial. Las universidades, como actores comprometidos en este proceso, debemos analizar esta nueva propuesta teniendo en cuenta las posiciones tanto a nivel mundial, como europeo y nacional.

Desde hace casi más de dos décadas, las universidades españolas hemos mantenido, tanto a través de nuestras acciones como mediante la Estrategia de CUD (**ESCUDE**, 2000) o a través del **Código de Conducta** (2006), un fuerte compromiso con la erradicación de la pobreza, el desarrollo humano sostenible, la educación para todos, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad ambiental, la construcción de la paz, la democracia y el respeto por los derechos humanos. Además, hemos ido adoptando en nuestras prácticas de cooperación al desarrollo los principios que emanan de las

declaraciones de París (2005), Accra (2008) y Busán (2011), con la finalidad de convertirnos en un actor de desarrollo eficaz, eficiente y necesario a nivel social, pero todavía nos queda bastante camino por recorrer y deberemos hacerlo en el marco de la Nueva Agenda para el desarrollo. La incorporación de la Responsabilidad Social Universitaria y la Nueva Agenda, que nace del debate Post 2015, hace necesaria una revisión de los documentos que dan soporte a la actividad de cooperación: la ESCUDE y el Código de Conducta.

Es evidente que en un mundo globalizado como el actual, el trabajo en Red es una necesidad y las universidades hemos avanzado mucho en el trabajo a nivel interuniversitario, pero debemos avanzar en relación a otros sectores y socios. Para lograr un mayor compromiso social, deberemos hacerlo con otros actores de la cooperación al desarrollo: **ONGDs, Instituciones, Entidades, Empresas, Entidades Sindicales**, etc. Siguiendo los Principios de Busán, deberemos fomentar un trabajo en Red mediante la creación de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD), las cuales deberán fundamentarse en una serie de **criterios que garanticen un trabajo acorde con los derechos humanos** y que garanticen la **sostenibilidad** a nivel mundial. Para ello, será necesario que tanto nosotros como nuestros socios establezcamos, acordemos y cumplamos los criterios mediante los cuales vamos a llevar a cabo las acciones solidarias que garanticen los derechos humanos y la sostenibilidad. Consideramos que para definir estos criterios nos pueden guiar, entre otros, los **Diez Principios del Pacto Mundial de NNUU** basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

También deberíamos considerar el análisis, la reflexión y el cumplimiento de los **Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos**, presentados en 2011 por John Ruggie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas hizo suyos. Estos Principios Rectores promueven que las acciones realizadas se deben inspirar en **los Principios de “PROTEGER, RESPETAR Y REMEDIAR”**. Desde nuestra perspectiva son de una especial relevancia por el compromiso que implican en proteger y respetar el medio ambiente pero también de reparar los daños causados.

Además de lo anterior, el trabajo en Red mediante alianzas, para ser eficiente, se debe fundamentar en la apertura, la confianza, el respeto, el aprendizaje mutuo, la transparencia y la responsabilidad compartida entre todos los participantes.

Otro aspecto a considerar es que, si bien muchas universidades españolas cuentan ya con **Estrategias Específicas para la CUD** o las tienen integradas en los **Planes Estratégicos** de

cada universidad, continúa siendo necesaria la visibilidad de la CUD y de su impacto para mostrar el compromiso social de la universidad respecto a ésta. Para ello es necesario que el conjunto de universidades españolas adoptemos una serie de indicadores que nos permitan analizar el impacto de la CUD, tanto en el ámbito de la formación, la investigación, la transferencia de conocimiento, la participación de los distintos sectores de la comunidad universitaria, etc.

Ello nos obliga a:

- Conocer la nueva **Agenda universal de desarrollo**, los ODM, principios, valores y logros que se proponen conseguir en esta nueva etapa, a escala mundial así como la **concreción de objetivos y metas a nivel europeo y en nuestro país**.
- **Revisar los documentos** que dan soporte a la actividad de cooperación: la ESCUDE y el Código de Conducta.
- **Establecer los vínculos** entre la Nueva Agenda de Desarrollo Post 2015, la Responsabilidad Social de la Universidad y los procesos de internacionalización de las universidades españolas.
- Centrarnos, tal como define la Nueva Agenda, en **las personas**, con el fin de **erradicar la pobreza y disminuir las desigualdades**, desde un enfoque de derechos y **de sostenibilidad del desarrollo**.
- Vincular, tal como se indica en esta Nueva Agenda, la lucha contra la pobreza y el desarrollo con la **sostenibilidad en todas sus dimensiones**, teniendo en cuenta el **futuro del planeta**, el **cambio climático** y la **pérdida de biodiversidad**.
- Establecer **el trabajo en Red con otros actores de la cooperación al desarrollo mediante APPD** regidas por criterios que garanticen los derechos humanos y la sostenibilidad.
- Además de todo lo anterior, las instituciones de educación superior, deberemos **Integrar la Agenda Post2015** en el **compromiso social** de las universidades tanto a nivel particular como en red y definir los **indicadores que garanticen el impacto** de las acciones realizadas, sobretodo considerando que la **Nueva Agenda introduce nuevos instrumentos, como el análisis del Big Data y las redes sociales**, para ser utilizadas como **estrategias de implantación y obtención de indicadores universales**, para hacer posible una mejor rendición de cuentas y evaluación de resultados.

METODOLOGIA DEL TALLER:

La duración del taller es de dos horas, por lo cual proponemos el siguiente cronograma y trabajo en grupos:

- Presentación del taller. (10´)
- División del trabajo a llevar a cabo en tres grupos de discusión. (5´)
- Trabajo en grupos (60´)
- Puesta en común de los grupos (30´)
- Conclusiones (15´)

Para cada uno de los **grupos de trabajo** se proponen algunos temas de discusión, los cuales pueden ser **matizados, ampliados o modificados**, por los miembros del grupo, **a partir de las opiniones expuestas en el transcurso de estas Jornadas** y que no hayan sido considerados en esta primera preparación del taller.

Cada grupo de trabajo designará a uno o dos **relatores para que presenten las conclusiones del grupo**.

Grupo 1: Principios, objetivos y metas que propone la Posición Española para la Agenda Post 2015. (se acompaña documento adjunto para la discusión).

La finalidad del trabajo de este grupo sería:

- Analizar a grandes rasgos la Posición Española en relación a los nuevos objetivos y metas propuestos para la Agenda Post2015.
- Su relación con los que se proponen en el Código de Conducta de las universidades y si es necesario, proponer su actualización.
- Plantear las estrategias que podríamos adoptar las universidades para difundir tanto a nivel particular, en cada universidad, como en Red, a través del OCUD, la nueva Agenda Post2015.
 - ✓ ¿Qué estrategias deberíamos adoptar para garantizar una formación inicial y especializada en relación con los ODS y la Agenda Post2015 a todos miembros de la comunidad universitaria? ¿Cómo podemos transversalizar los ODS? ¿Podríamos pensar en cursos en red o en formación online compartida por distintas universidades mediante MOOCs?

- ✓ ¿Qué estrategias deberíamos adoptar para que nuestros investigadores conozcan e impulsen investigaciones centradas en el desarrollo y en la nueva Agenda Post2015? ¿Podríamos pensar en grupos de cooperación interdisciplinares que se formen a raíz de Jornadas adhoc promovidas por el OCUD?
- Plantear nuevos instrumentos en las Universidades para fortalecer la implicación de con la Agenda Post 2015 desde la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
- etc.

Grupo 2: El trabajo en Red mediante Alianzas Público-Privadas.

La finalidad del trabajo de este grupo sería:

- Analizar los actores de la cooperación con los cuales podríamos colaborar: ONGD, sindicatos, empresas, organizaciones, universidades, entidades, instituciones, organismos internacionales y otros actores del sistema de ayuda, etc.
- Discutir sobre el proceso de internacionalización de las universidades españolas y los vínculos con las estrategias de colaboración que se puedan establecer con el conjunto de actores del sistema de cooperación y con la Responsabilidad Social de la Universidad.
- Discutir y acordar algunos criterios que deberían tenerse en cuenta en esta relación. Planteamos como ejemplos algunos interrogantes:
 - ✓ ¿Deberíamos exigir experiencia reconocida en el ámbito de actuación en el que se va a desarrollar el proyecto?
 - ✓ ¿Deberíamos instar a la no utilización de manera directa o indirecta de trabajo infantil, trabajo forzado o en régimen de esclavitud?
 - ✓ ¿Deberíamos requerir que promuevan los principios de un trabajo digno?
 - ✓ ¿Deberíamos garantizar que fomenten los principios de igualdad y el empoderamiento de las mujeres en sus actuaciones?
 - ✓ ¿Deberíamos evitar las que lleven a cabo actuaciones basadas en el soborno y la corrupción?
 - ✓ ¿Deberíamos exigir que al realizar acciones en el medio ambiente tengan en cuentas los Principios de "Proteger, Respetar y Remediar"?
- Etc..

Grupo 3: La integración de la cooperación al desarrollo en el compromiso social de las universidades.

La finalidad de este grupo sería :

- ¿Se debería continuar insistiendo en la necesidad de adoptar Planes Estratégicos

centrados en CUD?

- Analizar el establecimiento de unos indicadores comunes a todas las universidades españolas con la finalidad de evaluar el impacto de la CUD en el marco de la RSU que pudieran ser compartidos por el conjunto de universidades españolas. Los indicadores se podrían definir en relación a:
 - ✓ Formación en CUD, inicial y especializada dirigida a todos los sectores de la comunidad universitaria.
 - ✓ Investigación en CUD, centrada en el desarrollo y problemas vinculados al desarrollo. Se podría promover tanto en relación a TFG, TFM, doctorados, etc.
 - ✓ Educación para el Desarrollo y sensibilización de la comunidad universitaria.
 - ✓ Vinculación del Personal de Administración y Servicios a la práctica de la cooperación al desarrollo.
 - ✓ Formación del profesorado.
 - ✓ Transferencia de conocimiento. Tipología de proyectos. Proyectos subvencionados a nivel específico y en red. A nivel local, europeo.
 - ✓ Existencia de grupos de cooperación.
 - ✓ Existencia de prácticas de voluntariado a nivel local e internacional.
 - ✓ Existencia de convenios con entidades sociales a nivel local e internacional.
 - ✓ Existencia de estrategias específicas de cooperación o de Estrategias incluidas en los Planes Estratégicos de cada universidad.
 - ✓ Utilización de nuevos instrumentos, como el análisis del Big Data, para analizar las actuaciones que se llevan a cabo y su impacto.
 - ✓ Utilización de las redes sociales para difundir la CUD y su impacto.
- Etc.